



Sistema de
Gestión de la
Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: <u>Redes de Fibra Óptica</u>			
FICHA No.: <u>3233281</u>			
Municipio: <u>Montería</u>		Lugar: <u>CCIT</u>	
Instructor: <u>LUISA FERNANDA MARTINEZ HENAO</u>		Nº. Doc. Identidad	<u>1.063.285.117</u>
FECHA:	<u>11-04-2026</u>	HORARIO:	<u>Mañana</u>

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
1	Mendoza Vega	Cristian M.	1067947665	3024151109	Cristian M.
2	Rodriguez Salazar	Juan Andres	1067430203	3147033604	Juan B.
3	Elles Lopez	Jose Ricardo	1067937776	3027885842	Jose Ellis
4	Guzman Mena	Bairon Yair	1067839932	3212582332	Bairon
5	Gonzalez Ruiz	Libid Andres	1137975110	3004649905	Libid Andres
6	Novillo Morelo	Jefferson Man	1003403499	3022690854	Jefferson A.
7	Martinez Jimenez	Juan Jose	1067771241	3023243099	Juan Jose
8	Sanchez Ruiz	Juan Guillermo	1003399070	3247277119	Juan Sanchez
9	Ospino Vitero	Sergio Andres	1142419892	3199060207	Sergio
10	Villanueva Lopez	Alex Dario	1067941243	3118826529	Alex Villan
11	Luna Lagunas	Duan David	1003446387	3128426238	Duan Lagun
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

FIRMA DEL INSTRUCTOR



Sistema de
Gestión de la
Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: <u>Redes de fibra óptica</u>	
FICHA No.: <u>32 33781</u>	
Municipio: <u>Montería</u>	Lugar: <u>Montería / Córdoba</u>
Instructor: <u>LUISA FERNANDA MARTINEZ HENAO</u>	Nº. Doc. Identidad: <u>1.063.285.117</u>
FECHA: <u>18-04-2026</u>	HORARIO: <u>Manana</u>

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
1	<u>Marino Jimenez</u>	<u>Juan José</u>	<u>1029721274</u>	<u>3023243090</u>	<u>Juan José</u>
2	<u>Sanchez Ruiz</u>	<u>Juan Guillermo</u>	<u>1003394030</u>	<u>3243237179</u>	<u>Juan Sanchez</u>
3	<u>Ospino Vilanova</u>	<u>Sergio andrea</u>	<u>1142419592</u>	<u>3194860287</u>	<u>Sergio</u>
4	<u>Villanueva Lopez</u>	<u>Alex Darío</u>	<u>1067941243</u>	<u>3118826529</u>	<u>Alex Villanueva</u>
5	<u>Luna Laguna</u>	<u>Duvan David</u>	<u>1003046387</u>	<u>328426238</u>	<u>Duvan Laguna</u>
6	<u>Ellen Loren</u>	<u>Jose Ricardo</u>	<u>1067907776</u>	<u>3027885842</u>	<u>Jose Ellen</u>
7	<u>Mendoza Vega</u>	<u>Cristian M</u>	<u>1067947665</u>	<u>3024151109</u>	<u>Cristian M.</u>
8	<u>Rodriguez Suleza</u>	<u>Van Andres</u>	<u>1062430203</u>	<u>3117033604</u>	<u>Van Andres</u>
9	<u>Exerrero Ruiz</u>	<u>Libid Andres</u>	<u>1137975110</u>	<u>3004644905</u>	<u>Libid Andres</u>
10	<u>Guzman Avarez</u>	<u>Brandon Yair</u>	<u>1067834932</u>	<u>321882332</u>	<u>Brandon</u>
11	<u>Navilla Morelo</u>	<u>Jefferson M.</u>	<u>1003403499</u>	<u>3022690854</u>	<u>Jefferson M.</u>
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

A DEL INSTRUCTOR

[Firma]



TALLER – RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 Trabajo en Alturas

Nombre del aprendiz(Es): Juan Andres Rodriguez

Fecha: Sabado 18 - Abril

Cristian mendoza
Jose elles

PARTE 1: SELECCIÓN MÚLTIPLE

1. El objetivo principal de la Resolución 4272 de 2021 es:

- a) Regular salarios
- ☒ b) Establecer requisitos de seguridad en trabajo en alturas
- c) Controlar horarios laborales
- d) Definir contratos laborales

2. Se considera trabajo en alturas cuando el trabajador está a:

- a) 1 metro
- b) 1.5 metros
- ☒ c) Más de 2 metros
- d) 5 metros

3. ¿Quién es responsable de implementar el programa de prevención?

- a) El trabajador
- ☒ b) El empleador
- c) La ARL
- d) El coordinador únicamente

4. El arnés de cuerpo completo es:

- a) Un accesorio opcional
- b) Un elemento decorativo
- ☒ c) Un EPP obligatorio para detención de caídas
- d) Solo para supervisores

5. El permiso de trabajo en alturas sirve para:

- a) Pagar horas extras
- ☒ b) Autorizar y controlar el trabajo seguro
- c) Evaluar desempeño
- d) Registrar asistencia



PARTE 2: VERDADERO O FALSO

6. F El trabajo en alturas no representa alto riesgo.
7. V El empleador debe identificar peligros y riesgos.
8. F Las eslingas no necesitan certificación.
9. V El trabajador debe estar capacitado y certificado.
10. V Las medidas de prevención evitan la caída.

PARTE 3: RELACIONA COLUMNAS

11. Arnés - c
12. Anclaje - a
13. Eslinga - b
14. Línea de vida - d

- a) Punto seguro de conexión
- b) Detiene la caída
- c) Equipo que distribuye fuerzas
- d) Permite desplazamiento seguro

PARTE 4: RESPUESTA CORTA

15. ¿Qué es el trabajo en alturas?

Es toda labor que se realiza a 2m o mas

16. Mencione dos medidas de prevención:

① guardas perimetrales ② delimitación del área

17. ¿Qué debe incluir el programa de prevención?

Capacitación, certificación, procedimiento de trabajo, etc

18. ¿Qué es un trabajador autorizado?

Persona que ha sido capacitada, certificada y evaluada por una entidad competente para realizar trabajo en alturas

PARTE 5: ANÁLISIS DE CASO

Caso: Un trabajador realiza mantenimiento en un techo a 3 metros de altura sin arnés ni línea de vida, y no existe permiso de trabajo.

19. ¿Qué riesgos existen?

Riesgo de caída, golpes, riesgo legal, económico, etc

20. ¿Qué normas se están incumpliendo?

Resolución 4272 2022, decreto 1072 2015, obligación de EP y permiso trabajo en alturas



21. ¿Qué medidas correctivas aplicaría?

Detener el trabajo ordenar el descenso inmediato del trabajador

Para la próxima clase traer un ejemplo formato de permiso de trabajo en alturas SIN diligenciar.



TALLER – RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 Trabajo en Alturas

Nombre del aprendiz(ES): Juan Guillermo Sanchez Ruiz

Fecha: 18/4/2026
3233781 Sergio Ospino Viloro
Juan José Martínez

PARTE 1: SELECCIÓN MÚLTIPLE

1. El objetivo principal de la Resolución 4272 de 2021 es:
 - a) Regular salarios
 - ☒ Establecer requisitos de seguridad en trabajo en alturas
 - c) Controlar horarios laborales
 - d) Definir contratos laborales
2. Se considera trabajo en alturas cuando el trabajador está a:
 - a) 1 metro
 - b) 1.5 metros
 - ☒ Más de 2 metros
 - d) 5 metros
3. ¿Quién es responsable de implementar el programa de prevención?
 - a) El trabajador
 - ☒ El empleador
 - c) La ARL
 - d) El coordinador únicamente
4. El arnés de cuerpo completo es:
 - a) Un accesorio opcional
 - b) Un elemento decorativo
 - ☒ Un EPP obligatorio para detención de caídas
 - d) Solo para supervisores
5. El permiso de trabajo en alturas sirve para:
 - a) Pagar horas extras
 - ☒ Autorizar y controlar el trabajo seguro
 - c) Evaluar desempeño
 - d) Registrar asistencia



PARTE 2: VERDADERO O FALSO

6. F El trabajo en alturas no representa alto riesgo. *La RE 4272 cataloga esta labor como una actividad de alto riesgo debido al potencial de accidentes graves o fatales*
7. V El empleador debe identificar peligros y riesgos. *es una obligación*
8. Las eslingas no necesitan certificación.
9. El trabajador debe estar capacitado y certificado.
10. Las medidas de prevención evitan la caída.

PARTE 3: RELACIONA COLUMNAS

11. Arnés - C
12. Anclaje - a
13. Eslinga - b
14. Línea de vida - d

- a) Punto seguro de conexión
b) Detiene la caída
c) Equipo que distribuye fuerzas
d) Permite desplazamiento seguro

PARTE 4: RESPUESTA CORTA

15. ¿Qué es el trabajo en alturas?
Es toda actividad que realiza un trabajador que se expone a un riesgo de caída donde se encuentra a una altura igual o superior a 2.0 metros sobre un nivel inferior
16. Mencione dos medidas de prevención:
Delimitación del área de trabajo 2. línea de advertencia y señalización
17. ¿Qué debe incluir el programa de prevención?
Debe incluir el inventario de actividades, 1. Identificación de P, Procedimientos y Plan de emergencias y rescate
18. ¿Qué es un trabajador autorizado?
es aquel que posee la constancia de cap vigente y ha sido designado por el empleador para labores en alturas

PARTE 5: ANÁLISIS DE CASO

Caso: Un trabajador realiza mantenimiento en un techo a 3 metros de altura sin arnés ni línea de vida, y no existe permiso de trabajo.

19. ¿Qué riesgos existen? *Riesgos inminente de caída a distinto nivel, lesiones osteomusculares severas, trauma craneoencefálico o muerte*
20. ¿Qué normas se están incumpliendo? *Incumplimiento del uso EPP Certificado, falta de Permiso de trabajo (Art 16 de Res 4272) y falta de medidas de Protección activas*
21. ¿Qué medidas correctivas aplicaría? *paralización de la obra, capacitación de refuerzo, suministro inmediato de equipos y sanciones administrativa por violación de protocolos de seguridad.*

6. Falso: La Resolución 4272 Cataloga esta labor como una actividad de alto riesgo debido al potencial de accidentes graves o fatales ✓

7. Verdadero: Es una obligación legal del empleador realizar la identificación de peligros y la valoración de riesgos antes de iniciar labores.

8. falso: Todos los componentes de los sistemas de protección contra caídas deben contar con certificados de calidad y conformidad técnica ✓

9. Verdadero: Ningún trabajador puede trabajar o operar en alturas sin el curso vigente y el certificado de entrenamiento correspondiente ✓

10. Verdadero: Las medidas preventivas (delimitación, barandas, etc) tiene como objetivo principal evitar que el accidente llegue a producirse. ✓



TALLER – RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 Trabajo en Alturas

Nombre del aprendiz(ES): Duvan Luna laguna - Alex villanueva lopez

Fecha: 18-04-2026

Ficha: 3233781

PARTE 1: SELECCIÓN MÚLTIPLE

1. El objetivo principal de la Resolución 4272 de 2021 es:

- a) Regular salarios
- ☒ b) Establecer requisitos de seguridad en trabajo en alturas
- c) Controlar horarios laborales
- d) Definir contratos laborales

2. Se considera trabajo en alturas cuando el trabajador está a:

- a) 1 metro
- b) 1.5 metros
- ☒ c) Más de 2 metros
- d) 5 metros

3. ¿Quién es responsable de implementar el programa de prevención?

- a) El trabajador
- ☒ b) El empleador
- c) La ARL
- d) El coordinador únicamente

4. El arnés de cuerpo completo es:

- a) Un accesorio opcional
- b) Un elemento decorativo
- ☒ c) Un EPP obligatorio para detención de caídas
- d) Solo para supervisores

5. El permiso de trabajo en alturas sirve para:

- a) Pagar horas extras
- ☒ b) Autorizar y controlar el trabajo seguro
- c) Evaluar desempeño
- d) Registrar asistencia



PARTE 2: VERDADERO O FALSO

6. F El trabajo en alturas no representa alto riesgo.
7. V El empleador debe identificar peligros y riesgos.
8. F Las eslingas no necesitan certificación.
9. V El trabajador debe estar capacitado y certificado.
10. V Las medidas de prevención evitan la caída.

PARTE 3: RELACIONA COLUMNAS

11. Arnés - C
12. Anclaje - a
13. Eslinga - b
14. Línea de vida - d

- a) Punto seguro de conexión
- b) Detiene la caída
- c) Equipo que distribuye fuerzas
- d) Permite desplazamiento seguro

PARTE 4: RESPUESTA CORTA

15. ¿Qué es el trabajo en alturas?

Es toda actividad que realiza un trabajador a una altura o igual a 2.0 metros (según la resolución vigente 4272 de 2021)

16. Mencione dos medidas de prevención:

• Delimitación del área de trabajo
• Sistema de ingeniería para prevención de caídas (barandas)

17. ¿Qué debe incluir el programa de prevención?

La identificación de peligros, procedimientos de trabajo seguro, inventario de equipos y el plan de emergencia/rescate

18. ¿Qué es un trabajador autorizado?

Es aquel que ha sido capacitado, entrenado y posee una certificación vigente para realizar labores en alturas.

PARTE 5: ANÁLISIS DE CASO

Caso: Un trabajador realiza mantenimiento en un techo a 3 metros de altura sin arnés ni línea de vida, y no existe permiso de trabajo.

19. ¿Qué riesgos existen?

* Traumatismo por impacto contra el suelo o estructura.
* Caída a un nivel distinto (con riesgo de lesiones graves o muertes)

20. ¿Qué normas se están incumpliendo?

Se incumple la resolución 4272 de 2021 al no contar con:

- uso de equipos de protección personal EPP
- permiso de trabajo en altura (documento obligatorio)
- Medidas de prevención y protección Activas.



21. ¿Qué medidas correctivas aplicaría?

• Paralización de la obra o labor. inmediata

• Descenso Seguro

• uso obligatorio de EPP y equipos de protección. ✓

Para la próxima clase traer un ejemplo formato de permiso de trabajo en alturas SIN diligenciar.



Sistema de
Gestión de la
Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: <u>Redes de fibra óptica</u>	
FICHA No.: <u>3233781</u>	
Municipio: <u>Montevideo</u>	Lugar: <u>CCIT</u>
Instructor: <u>LUISA FERNANDA MARTINEZ HENAO</u>	Nº. Doc. Identidad: <u>1.063.285.117</u>
FECHA: <u>29-04-2026</u>	HORARIO: <u>Mañana</u>

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
1	Gonzalez Ruiz	Libio Andres	1137975110	3004649905	Libio Andres
2	Marilla Morelo	Jefferson Manuel	1003403490	3022690854	Jefferson M.
3	García Alvarez	Bairon Yair	1067034932	3212582332	Bairon Y.
4	Eliz Lopez	Jose Ricardo	1667937776	302 788 5842	Jose Ricardo
5	Cristo Mendez	Cristian M.	1067447665	302 415 1109	Cristian M.
6	Rodriguez Salazar	Duvan Andres	1062430203	3117033604	Duvan A.
7	Luna Laguna	Duvan David	1003046387	3128426238	Duvan D.
8	Villanueva Lopez	Alex Dario	1067941243	3118826529	Alex Villan.
9	Ospino Vilero	Sergio Andres	1142411592	3141660287	Sergio A.
10	Martinez Jimenez	Juan Josi	1029721274	3023248090	Juan Josi
11	Sanchez Ruiz	Juan Guillermo	1003399070	3247277119	Juan Sanchez
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

A DEL INSTRUCTOR



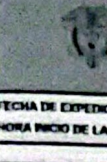
Sistema de
Gestión de la
Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: <u>Instalación y reparación de redes de fibra óptica</u>	
FICHA No.: <u>3233781</u>	
Municipio: <u>Montería - Córdoba</u>	Lugar: <u>Senar CCIT</u>
Instructor: <u>LUISA FERNANDA MARTINEZ HENAO</u>	Nº. Doc. Identidad: <u>1.063.285.117</u>
FECHA: <u>30-04-2026</u>	HORARIO: <u>Mañana</u>

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
1	Munera Jimenez	Juan Yosi	101921214	322 3243092	Juan Yosi
2	Sanchez Ruiz	Juan Guillermo	1003399070	3247277114	Juan Sanchez
3	Osorio Vilero	Sergio Andres	1142411542	3144860287	Sergio
4	Villanueva Lopez	Alex Dario	1067941243	323 5992840	Alex Villanueva
5	Gonzalez Alvarez	Bairon Yair	1067839432	3212582332	Bairon E.
6	Mouilla Morelo	Jefferson Manuel	1003403499	3022690854	Jefferson M.
7	Guerrero Ruiz	Libid Andres	1137975110	3004649905	Libid Andres
8	Rodriguez Salazar	Juan Andres	1062430203	3117033604	Juan
9	Membrillo Vega	Cristian Manuel	1067947665	3024151109	Cristian M.
10	Luna Laguna	Duran David	1003046387	3128426238	Duran Luna
11	Pedraza Viloso	Santi Javier	1003001182	3007694319	Santi Javier
12	Ellen Lopez	Jose Ricardo	1067977776	3166598180	Jose Ellen
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

RMA DEL INSTRUCTOR



Unidad para las Víctimas

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa): 18/04/2026

HORA INICIO DE LA TAREA: 08:00 AM

FORMA DE TRABAJO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Código: 184,12,18-01

Versión: 01

Fecha: 12/02/2024

Páginas: 1 de 1

FECHA DE TERMINACIÓN (dd-mm-aa): 18/04/2026

HORA TERMINACIÓN DE LA TAREA: 04:00 PM

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS TRABAJADORES AUTORIZADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA TRABAJADOR
1	Juan Sanchez	71942117	TECNICO	[Firma]
2	Juan Martinez	700245177	TECNICO	[Firma]
3	Sergio Osorio	719382014542	TECNICO	[Firma]

TIPO DE TRABAJO EN ALTURAS A REALIZAR (place referencia a la labor a realizar: pintura, jardinería, pintura, entre otros):

Montar sistema de control

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar el trabajo:

3 metros

SE VERIFICÓ LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES Y ESTA SE ENCUENTRA VIGENTE: SI ☒ NO ☐

NOMBRE DE LA ARL: ARL

REQUERIMIENTOS DE APTITUD DE LOS TRABAJADORES

Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4
SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐

¿El trabajador cuenta con examen médico ocupacional con énfasis para trabajo en alturas?

SI ☒ NO ☐

¿El examen médico cuenta con la aptitud psicofísica del trabajador?

SI ☒ NO ☐

¿Actualmente el trabajador presenta una condición de salud que le impida realizar trabajos en alturas?

SI ☒ NO ☐

¿Actualmente toma medicamentos que causen sueño, vértigo, mareo, entre otros?

SI ☒ NO ☐

¿El trabajador cuenta con certificación de capacitación o competencia laboral vigente para realizar trabajos en alturas?

SI ☒ NO ☐

Otros? Cual?

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA:

Montar sistema de control estructural del fondeo de almacenamiento de acpm.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COLECTIVAS CONTRA CAÍDAS

Delimitación del área:	SI ☒ NO ☐ N/A ☐	Barandas:	SI ☒ NO ☐ N/A ☐	Control en superficies con huecos o aberturas:	SI ☒ NO ☐ N/A ☐
Línea de advertencia:	SI ☒ NO ☐ N/A ☐	Control de acceso:	SI ☒ NO ☐ N/A ☐	Ayudante de seguridad:	SI ☒ NO ☐ N/A ☐
Manejo de desvíos:	SI ☒ NO ☐ N/A ☐				

SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJOS EN ALTURAS

ESCALERAS	ANDAMIOS	Otros sistemas de acceso:
Escala de extensión: SI ☒ NO ☐ N/A ☐	Andamio multidireccional: SI ☒ NO ☐ N/A ☐	
Escala de tijera: SI ☒ NO ☐ N/A ☐	Andamio de sistema o tubular: SI ☒ NO ☐ N/A ☐	
Escala sencilla: SI ☒ NO ☐ N/A ☐	La base del andamio se encuentra sobre ruedas: SI ☒ NO ☐ N/A ☐	
Escala fija: SI ☒ NO ☐ N/A ☐	La configuración del andamio cuenta con escaleras: SI ☒ NO ☐ N/A ☐	
¿Otro, cual?	Andamio colgante: SI ☒ NO ☐ N/A ☐	
	Andamio suspendido: SI ☒ NO ☐ N/A ☐	
	¿Otro, cual?	

¿Los sistemas de acceso son auto estables y auto soportables?

SI ☒ NO ☐

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

SISTEMAS DE RESTRICCIÓN	SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO	SISTEMAS DE DETECCIÓN DE CAÍDAS
¿Cuales?	¿Cuales?	¿Cuales?
estrayas de restricción	estrayas de posicionamiento	línea de vida

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO CON LA TAREA

Casaca con barbuquejo

Guante de nitrilo, botas de caucho

Protección Respiratoria

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

antichispa

OBSERVACIONES

PERSONA QUE AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS: Fernando Perez Lopez

CARGO: Jefe de Proyecto

FIRMA: [Firma]

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

NOMBRES Y APELLIDOS: Marcos David mendes fuentes

CARGO: Jefe de Proyecto

FIRMA: [Firma]

COORDINADOR DE TRABAJOS EN ALTURAS

NOMBRES Y APELLIDOS: Santiago Herrera Alvarado

CARGO: Jefe de Proyecto

FIRMA: [Firma]

AYUDANTE DE SEGURIDAD (Cuando aplique)

NOMBRES Y APELLIDOS: Farid Manrique Mondragon

CARGO: Jefe de Proyecto

FIRMA: [Firma]



PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

VERSION: 01

FECHA DE REVISIÓN: 07 de Enero de 2018

FO 00 007

Página 1 de 2

Este permiso sólo puede ser diligenciado por las personas competentes y capacitadas en Trabajos en Altura y bajo el cumplimiento de la Norma, Regla de Trabajo en Alturas y Procedimiento del sitio

ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE UN (1) DÍA, PERO PUEDE SER CANCELADO EN CUALQUIER MOMENTO, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

Fecha elaboración: 9 am hasta 4 pm

Empresa/ cliente donde se realizará el trabajo: SOLUCIONES SAS

Lugar donde se requiere el permiso: Boma lo granja

Actividad que se va a realizar: Instalación de Red Fibra Optica en techo

Solicitado por (Supervisor o Ingeniero de proyecto):

Proyecto: Expansion de Red FTTN

DESCRIPCIÓN

		SI	NO	N/A
1	Todo el personal que va a laborar a mas de 1.5 mts y/o puede acceder a una distancia de más de 2 mts de un borde abierto, está capacitado y es competente para Trabajar en Altura ?	X		
2	¿Todo el personal que se va a exponer a riesgos de trabajo en altura esta certificado y tiene reentrenamiento vigente?	X		
3	¿Todo el personal que va a trabajar en alturas tienen vigente las afiliaciones a la Seguridad Social?	X		
4	Evalúo la actividad y es estrictamente necesario realizar la tarea en altura?	X		
5	Todas las herramientas (p.ej: Escaleras, Manlift, Carrocanasta, Plataforma Hidraulica) para trabajar en altura cuentan con certificación?	X		
6	Definió cuales es el sistema de protección contra caída adecuados en función de la distancia de caída en el sitio de trabajo?	X		
7	Los puntos de anclajes han sido identificados, designados, son los adecuados y evitan el efecto péndulo ?	X		
8	Se tiene conocimiento claro y preciso de las tareas a realizar y se divulgó el análisis de riesgo respectivo (APP, ATS) al personal involucrado?	X		
9	Se divulgó las Tareas Críticas (Armado de Andamios, Uso de Manlift, Carro canasta, plataforma hidraulica, etc.) relacionada con el Trabajo En Altura ?	X		
10	Se divulgó a todos los involucrados la Regla de Trabajo en Altura ?	X		
11	¿La tarea a realizar involucra riesgo de caída libre a mas de 6 m de altura? (Si la respuesta es SI, use sistema de Protección contra caída con absorbedor de energía)	X		
12	Utiliza alguna facilidad para sujeción de herramientas, materiales u objetos en los Trabajos en Altura ?	X		
13	Instaló las barreras duras o acordonamiento con cinta, según el caso, al igual que señales de advertencia ?	X		
14	Todo el personal tiene casco con barbuquejo ?	X		
15	Se evaluaron las condiciones de la superficie de trabajo (resistencia, vacíos, bordes, abertura, hoyos) y se tomaron controles para la protección contra caídas?	X		
16	Se cuenta con un Plan de Emergencias y Rescate?	X		

AUTODECLARACIÓN DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS

Este Cuestionario debe ser diligenciado por todos los trabajadores antes de iniciar un trabajo en alturas y responder entendiendo la responsabilidad para su seguridad y la de terceros.

Responda Si o No las siguientes preguntas:

ITE	PREGUNTA	SI	NO
1	¿Actualmente sufre de enfermedades del corazón?		X
	¿Actualmente sufre de problemas del sistema respiratorio que produzcan dificultad para respirar?		X
	¿Actualmente sufre de epilepsia?		X
	¿Actualmente sufre de defectos del sistema nervioso?		X
	¿Actualmente sufre de problemas de audición aguda?		X
	¿Tiene problemas de capacidad visual que le limiten en el trabajo?		X
2	¿Actualmente TOMA medicamentos para la presión arterial alta / baja? ¿Está tomando medicamentos que pueden causar somnolencia?		X
3	¿Está actualmente bajo la influencia de sustancias, por ejemplo el alcohol o las drogas, que convierta su trabajo en inseguro para usted o para otros?		X
4	¿Sabe usted de cualquier otra razón que impida su aptitud para trabajar en alturas?		X

La respuesta es SI a cualquiera de las preguntas anteriores, escriba su nombre y firma en la siguiente tabla. Usted NO debe realizar trabajos en alturas hasta que haya consultado a un médico o enfermero profesional para más información.